



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Presente.-

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549

CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Atención: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico - Productiva

Asunto: Asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE.

Referencia: Expediente E-SINAD N° 346549 -2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE en coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, está organizando asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE, dirigido a **directores de instituciones educativas de Educación Básica Alternativa - EBA** de gestión pública, la misma que se realizara en el horario de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio del primer piso de esta sede regional según el siguiente detalle.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FECHA Y HORA
UGEL 01, UGEL 03, UGEL 06 y UGEL 07	17 de octubre
UGEL 02, UGEL 04 Y UGEL 05	19 de octubre

En tal sentido, solicitamos pueda invitar a los directores de las instituciones educativas de EBA a participar de la reunión, teniendo en cuenta que por temas de capacidad solo puede asistir una persona por institución educativa.

Por otro lado, para la mencionada asistencia técnica solicitamos la participación del especialista SIAGIE o Técnico SIAGIE y de un especialista de AGEBATP de la UGEL, siendo fundamental la participación de dichos especialistas solicitamos brinde las facilidades correspondientes para garantizar la asistencia a la misma, para cualquier

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

coordinación y/o consulta contactarse con el especialista Héctor Manuel Chávez Aguilar mediante el siguiente correo uosse59@drelm.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMCA/E.E SSE

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549

CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

